

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02166-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **22 ENE. 2021**

De acuerdo con el memorial del folio 23 y anexos, evidencia el despacho que la parte demandante envió el citatorio a una nueva dirección pero no solicitó autorización al despacho para tal efecto.

En consecuencia, la notificación que realizó no se tiene en cuenta, por lo anterior, se autoriza a la parte demandante para que realice la notificación al demandado en la dirección que suministró en el escrito del folio 22 de la presente encuadernación.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	25 ENE 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 03 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr